

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4343 *ÁVILA*

D Luis Marugán Cid, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Ávila, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 462/2016 y NIG n.º 05019 41 1 2016 002933, se ha dictado en fecha 19.12.2016 auto de declaración de concurso consecutivo y conclusión del concurso del deudor José Gabriel Cabello González, con DNI n.º 70807404H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el partido judicial de Ávila, y cuya parte dispositiva establece:

Acuerdo: Debo declarar y declaro al deudor D. José Gabriel Cabello González con DNI n.º 70.807.404-H, con domicilio en la localidad de Ávila en la calle Don Ramón, n.º 15, 1.º A, en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

Nombrar administrador concursal a D. Salvador Gutiérrez Casares con domicilio en la Localidad de Valladolid, calle Atrio de Santiago 1, 1º A.

Ávila, 19 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004561-1